



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1480/23

SALTA, 25 SET 2023

Res. H N°

Expte. N° 4.147/2023

VISTO:

El formulario de solicitud de ayuda económica para actividades de campo presentado por la prof. Rosana Jimena FLORES para la realización del trabajo de campo de la cátedra "Historia de América II" en la localidad de La Quiaca y zonas aledañas de la provincia de Jujuy, programado para los días 6 y 7 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra puedan realizar un relevamiento de las características históricas culturales y geográficas del proceso de gestación que presenta el arte colonial;

QUE la **Consejo Directivo** en tratamiento sobre tablas aprueba otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$172.800,00) para treinta y seis (36) estudiantes que cursan la materia, con imputación **al Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 12/09/23)

RESUELVE:

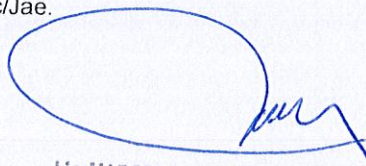
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para el Trabajo de Campo de la Cátedra "Historia de América II", consistente en la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$172.800,00)** para treinta y seis (36) estudiantes que cursan la asignatura.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00)** por cada alumno que no viajare. -

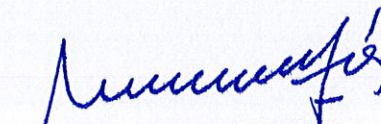
ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES DNI N° 33.236.212 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a Practicas curriculares y/o a los fondos de **Ayuda económica para alumnos** (de la Escuela de Historia) rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa